



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0401 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL  
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 29 JUN 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 38, de fecha 13 de junio de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr, Samuel Montecinos Zapata, Trabajador Social.

**DECRETO**

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
38	Juan Luis Constanzo Parra	[REDACTED]	Morón Bustos #300	Exención al pago de sitio familiar sector G- N° 77 en el Cementerio Municipal de Trehuaco, por el valor de \$308.845 Y exención al pago de derechos de sepultación por el valor de \$30.884. Destinado para su esposa, Doña Rosa Elena Quezada Salazar, Rut 11.533.975-3 -Actualizado a la fecha del fallecimiento el día 15 de febrero de 2023.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCR/VLP  
Distribución: Sra. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos, Cementerio Municipal

VºB DIRECCIÓN CONTROL  
DE CONTROL  
TREHUACO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DIRECCIÓN  
ADMINISTRACIÓN  
TREHUACO  
VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
VºB ASESOR JURÍDICO  
\* \* ASESOR JURÍDICO \*